

Con fecha 8 de febrero de 2022 se ha dictado Decreto con número de orden 2022 00453 por el Señor Alcalde del siguiente tenor literal:

“ **DECRETO**

Aprobadas las Bases Reguladoras para la selección de participantes en el Proyecto Fórmate-Alhaurín de la Torre, por Decreto número 2021 02317 de fecha 28 de abril de 2021; se ha emitido informe técnico con la siguiente dicción literal:

‘Doña Matilde Benítez Reguera, en su calidad de funcionaria municipal, Técnica de Formación y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, responsable de la tramitación del expediente, en base al artículo 172 del ROF, emite el siguiente informe referente a la aprobación de convocatoria para solicitar participar en 1 Itinerario Formativo del POEFE FÓRMATE-ALHAURÍN DE LA TORRE

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** El Proyecto AP-POEFE Fórmate-Alhaurín de la Torre fue aprobado por Resolución de 13 de diciembre de 2018 (BOE N°305 de 19 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local (ministerio de Política Territorial y Función Pública), por la que se resuelve la convocatoria de 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables, en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE)

**SEGUNDO:** El 28 de abril de 2021 se aprueban las Bases Reguladoras para la selección de participantes en el Proyecto Fórmate-Alhaurín de la Torre, por Decreto número 2021 02318. El artículo 2 regula la forma, plazo y lugar de presentación de solicitudes, que será a través de convocatorias concretas, en las que se podrá solicitar uno o varios itinerarios formativos, a través del Registro del Ayuntamiento de la localidad o en el Centro de Formación Empleo Jabalzuza.

**TERCERO.-** El itinerario formativo de Construcción comienza el 1 de marzo de 2022 y consta de 470 horas. Actualmente se ha convocado a todas las personas seleccionadas y reservas aprobadas por Acta de selección de 29 de noviembre de 2021. Ante el elevado número de renunciadas firmadas o falta de disponibilidad de muchas personas, se ha comprobado que hay un número insuficiente de personas, en total 13, que han confirmado su asistencia, por lo que se propone abrir nuevo plazo de solicitud para este itinerario formativo. El número de personas con las que se debe comenzar estos itinerarios son 15 y varias reservas, con objeto de poder cubrir las vacantes que suelen surgir durante la primera semana.

**CUARTO.-** Corresponde al Sr. Alcalde la competencia para aprobar la meritada convocatoria, en base al art. 21 LRBRL. No obstante, actualmente el Sr. Alcalde tiene delegada el ejercicio de dicha competencia en la Junta de Gobierno local, en virtud de Decreto de Alcaldía n.º Decreto n.º 3273 de 15 de junio de 2020. Siendo urgente aprobar esta convocatoria para cumplir con el cronograma del

CSV: 07E600162C7900J009U2N6C0W3

0016349D00W4G1H7P4O8L4



|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>CVE:<br/>07E600162C7900J009U2N6C0W3</p> <p>URL Comprobación:<br/><a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p> | <p><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2022<br/>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2022 09:10:04<br/>[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA GENERAL 2022 1031 - 10/02/2022 09:10</p> | <p>SALIDA: 20221031</p> <p>Fecha: 10/02/2022</p> <p>Hora: 09:10</p> <p>Und. reg:GENERAL</p> |
|---|--|---|

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>CVE:<br/>07E60016349D00W4G1H7P4O8L4</p> <p>URL Comprobación:<br/><a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p> | <p><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/02/2022<br/>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2022 11:07:20</p> <p>FUERE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS</p> | <p>DOCUMENTO: 20221455261</p> <p>Fecha: 10/02/2022</p> <p>Hora: 11:07</p> |
|---|--|---|



Proyecto y agilizar la presentación de solicitudes, sería conveniente su aprobación por Decreto y avocar, con carácter previo la delegación efectuada respecto a dicha resolución, en base al art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y 116 del ROF.

En atención a lo expuesto

### SE PROPONE

**PRIMERO:** Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía número 3273 de 15 de junio de 2020, respecto a la presente resolución.

**SEGUNDO:** Aprobar nueva convocatoria para el itinerario de Construcción indicado en el punto tercero de los antecedentes, con un plazo de presentación de solicitudes comprendido entre el 9 y el 15 de febrero ambos inclusive; con la prioridad indicada en el punto cuarto de los mismos.

**TERCERO:** Establecer como requisitos de acceso y documentos a presentar los indicados en el apartado 2 del punto 4 de las Bases Reguladoras aprobadas para este Proyecto.

**TERCERO:** Publicar la convocatoria aprobada en la página web del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, además de su difusión por otros medios para conocimiento de la ciudadanía.

Lo que se informa, a los efectos que procedan, en Alhaurín de la Torre, a fecha de firma digital.

Fdo. Matilde Benítez Reguera Técnica de Formación y Empleo.”

En uso de las atribuciones legalmente conferidas y a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y 116 del ROF.

### RESUELVO

**PRIMERO:** Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía número 3273 de 15 de junio de 2020, respecto a la presente resolución.

**SEGUNDO:** Aprobar nueva convocatoria para el itinerario de Construcción indicado en el punto tercero de los antecedentes, con un plazo de presentación de solicitudes comprendido entre el 9 y el 15 de febrero ambos inclusive; con la prioridad indicada en el punto cuarto de los mismos.

**TERCERO:** Establecer como requisitos de acceso y documentos a presentar los indicados en el apartado 2 del punto 4 de las Bases Reguladoras aprobadas para este Proyecto.

**CUARTO:** Publicar la convocatoria aprobada en la página web del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, además de su difusión por otros medios para conocimiento de la ciudadanía.

En Alhaurín de la Torre, a fecha de firma digital.

El Alcalde

Fdo: Joaquín Villanova Rueda.

La Secretaria, doy fe

Fdo: María Auxiliadora Gómez Sanz”

Lo que se hace público para generar conocimiento poniendo de manifiesto que la presente resolución constituye un acto de trámite que no agota la vía administrativa, contra la que no cabe recurso.

En Alhaurín de la Torre a fecha de la firma digital  
El Alcalde Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E600162C7900J0O9U2N6C0W3

0016349D00W4G1H7P4O8L4

|  |   |   |
|--|---|---|
| CVE:<br>07E600162C7900J0O9U2N6C0W3<br>URL Comprobación:<br><a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a> | <b>FIRMANTE - FECHA</b><br>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2022<br>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2022 09:10:04<br>[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA GENERAL 2022 1031 - 10/02/2022 09:10 | <b>SALIDA: 20221031</b><br>Fecha: 10/02/2022<br>Hora: 09:10<br>Und. reg:GENERAL |
|  |    |   |

|  |
|--|
| CVE:<br>07E60016349D00W4G1H7P4O8L4<br>URL Comprobación:<br><a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a> |
|--|

|   |   |
|---|---|
| <b>FIRMANTE - FECHA</b><br>MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/02/2022<br>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2022 11:07:20<br><small>FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS</small> | <b>DOCUMENTO: 20221455261</b><br>Fecha: 10/02/2022<br>Hora: 11:07 |
|    |   |

